



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de crédito:

a) Número 1/2017, en la modalidad de suplemento de crédito, financiados con baja en otras aplicaciones del presupuesto de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 3 de abril de 2017.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.- 1856